



BUIN, 17 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3264 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 13.854 de fecha 12 de octubre de 2023, ingresada por Claudia León, en representación del Jardín Infantil Juan Pablo II, quien solicita apoyo para el cierre de calle y realización de caminata.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase las actividades familiares que se detallan a continuación, organizadas por el Jardín Infantil Juan Pablo II de Valdivia de Paine e informadas por Claudia León:

➔ **Corte de tránsito** en calle Arturo Prat-Valdivia de Paine, el día martes 17 de octubre de 2023, desde las 10:00 a las 11:00 horas, con motivo de rodada familiar.

➔ **Caminata de Difusión**, el día jueves 19 de octubre de 2023, desde las 10:30 a las 11:30 horas. El recorrido será: Avda. Chile hasta calle Galvarino, para regresar por Avda. Chile hasta el Jardín Infantil ubicado en el N° 1.110.

2.- Tómose Conocimiento de la presente autorización por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de la Dirección de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. I.M.S.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde